



RESOLUCIÓN No.

14113-12-2025

Por la cual se transfieren unos recursos del Sistema General de Participaciones-SGP a los Fondos de Servicios Educativos.

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto Departamental No. 0142 del 17 de febrero de 2025, y

CONSIDERANDO

El Ministerio de Educación Nacional elaboró la Guía No. 8 de junio de 2014, actualizada en septiembre de 2017 para la Administración de los Recursos del Sector Educativo, con el fin de apoyar a las entidades territoriales en la planeación y uso de los recursos que financian la prestación del servicio educativo, especialmente, la participación para educación del Sistema General de Participaciones, que la Nación transfiere a los departamentos, distritos y municipios certificados de que trata la Ley 715 de 2001.

En esta guía se indica que dentro de los Gastos de Inversión se encuentran los proyectos de cobertura educativa dirigidos a garantizar el acceso y permanencia de la población estudiantil y uno de ellos se denomina: Operación de los Establecimientos Educativos, que tendrá como componentes claramente diferenciados los recursos para gastos de funcionamiento de los establecimientos educativos, entre otros.

El artículo 14 de la Ley 715 de 2001, establece que las entidades territoriales incluirán en sus respectivos presupuestos, apropiaciones para cada Fondo de Servicios Educativos en los establecimientos educativos a su cargo, tanto de la participación para educación como de recursos propios.

El Decreto Nacional 4791 del 19 de diciembre de 2008, por el cual se reglamentan parcialmente los artículos del 11 al 14 de la Ley 715 de 2001 en relación con los fondos de servicios educativos de los Establecimientos Educativos, establece las prohibiciones en la ejecución del gasto de estos, criterios para su administración y responsabilidades de los funcionarios encargados de administrarlos. Cuestión que también se encuentra regulada en el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación 1075 del 26 de mayo de 2015, en su artículo 2.3.1.6.3.11. Numeral 5 que establece que los recursos deben guardar estricta relación con el Proyecto Educativo Institucional.

El Departamento del Cauca administra los establecimientos educativos estatales de los cuarenta y un Municipios no certificados en educación que prestan el Servicio Público Educativo en su jurisdicción.

La Asamblea Departamental mediante ordenanza No. 058-21-11-2024, aprobó el presupuesto de rentas, ingresos y apropiaciones del Departamento del Cauca para el periodo fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025 y Decreto 1666 del 30 de diciembre de 2024 por el cual se liquidó el presupuesto de la vigencia 2025.

La Secretaría de Educación y Cultura del Departamento considera necesario la transferencia de recursos para MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR de acuerdo con las solicitudes presentadas por los Establecimientos Educativos y las necesidades manifestadas por las comunidades educativas, así:

MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	DANE	VALOR	DESTINACIÓN DEL RECURSO ASIGNADO
BALBOA	I.E. LA PLANADA - LA PLANADA (sede principal)	219075000296	10,000,000	MEJORAMIENTO DE PISOS Y TECHO DE AULAS Y ENLUCIMIENTO DE AULAS



Continuación Resolución Numero

14113-12-2025

MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	DANE	VALOR	DESTINACIÓN DEL RECURSO ASIGNADO
BOLÍVAR	C.E. LA CUEVA - LA CUEVA (sede principal)	219100002533	12,000,000	MANTANIMIENTO BATERISA SANITARIAS DE LAS 4 SEDES
BOLÍVAR	I.E. ANDINO SAN LORENZO - VARONES SAN LORENZO	219100000191	15,000,000	REPARACION , MANTENIMIENTOY ENLUCIMIENTO PLANTA FISICA
BOLÍVAR	C.E. EL TAMBO - LOS POTREROS	219100001251	10,000,000	REPARACION , MANTENIMIENTOY ENLUCIMIENTO PLANTA FISICA
BUENOS AIRES	I.E. MARIA AUXILIADORA - MARIA AUXILIADORA (sede principal)	119110000500	20,000,000	REPARACION , MANTENIMIENTOY ENLUCIMIENTO PLANTA FISICA
BUENOS AIRES	C.E. CASCAJERO - CASCAJERO (sede principal)	219110000130	5,000,000	REPARACION , MANTENIMIENTOY ENLUCIMIENTO PLANTA FISICA
BUENOS AIRES	I.E. AGROAMBIENTAL LA NUEVA ESPERANZA - E.R.M. EL CERAL - SEDE PRINCIPAL	219110000164	20,000,000	REPARACION , MANTENIMIENTOY ENLUCIMIENTO PLANTA FISICA
BUENOS AIRES	C.E. LA ESMERALDA - LA ESMERALDA (sede principal)	219110001128	10,000,000	REPARACION , MANTENIMIENTOY ENLUCIMIENTO PLANTA FISICA
BUENOS AIRES	I.E. EL PORVENIR - EL PORVENIR	219110000172	30,000,000	REPARACION , MANTENIMIENTOY ENLUCIMIENTO PLANTA FISICA
BUENOS AIRES	C.E. MUNCHIQUE - MUNCHIQUE (sede principal)	219110001012	5,000,000	REPARACION , MANTENIMIENTOY ENLUCIMIENTO PLANTA FISICA
CAJIBÍO	I.E. NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES - LA PALMA PEDREGOSA	419130001042	7,500,000	REPARACION , MANTENIMIENTOY ENLUCIMIENTO PLANTA FISICA
CALDONO	I.E. - INFIKUK - ESCUELA RURAL MIXTA DE FILIPINAS	219137000271	20,000,000	ADECUACION E INSTALACION DE NERGIA SOLAR EN LOS SALONES
CALOTO	I.E. SAGRADA FAMILIA - SAGRADA FAMILIA (sede principal)	119142000153	20,000,000	REPARACION , MANTENIMIENTOY ENLUCIMIENTO PLANTA FISICA
CORINTO	I.E. NUCLEO TECNICO AGROPECUARIO - NUCLEO TECNICO (sede principal)	119212000032	20,000,000	REPARACION , MANTENIMIENTOY ENLUCIMIENTO PLANTA FISICA
CORINTO	I.E. INCODELCA - INCODELCA (sede principal)	119212000369	20,000,000	REPARACION , MANTENIMIENTOY ENLUCIMIENTO PLANTA FISICA
FLORENCIA	I.E. EL ROSARIO - LA BETANIA	219290000035	15,000,000	REPARACION , MANTENIMIENTOY ENLUCIMIENTO PLANTA FISICA
GUACHENÉ	I.E. JORGE ELIECER GAITAN - JORGE ELIECER GAITAN (SEDE PRINCIPAL)	219142000671	20,000,000	REPARACION , MANTENIMIENTOY ENLUCIMIENTO PLANTA FISICA
GUAPI	I.E. SAN JOSE - SAN JOSE (SEDE PRINCIPAL)	319318001355	30,000,000	MANTENIMIENTO FACHADA Y AULAS DEL COLEGIO SAN JOSE
JAMBALÓ	I.E. UUS KI'PNXI KIWE -	219364000105	20,000,000	REPARACION , MANTENIMIENTOY ENLUCIMIENTO PLANTA FISICA
LA VEGA	I.E. AGROPECUARIA SANTA RITA - EL PALMAR	219397000488	20,000,000	REPARACION , MANTENIMIENTOY ENLUCIMIENTO PLANTA FISICA
LA VEGA	I.E. SANTA ROSA DE LIMA - LA VENTICA	219397000577	10,000,000	REPARACION DE TECHO SEDE LA VENTICA
LÓPEZ(MICAY)	I.E. SAGRADA FAMILIA - SAN PEDRO	219418000432	30,000,000	REPARACION , MANTENIMIENTOY ENLUCIMIENTO PLANTA FISICA
LÓPEZ(MICAY)	C.E. CACAUAL - VALENTIN	219418000246	30,000,000	REPARACION , MANTENIMIENTOY ENLUCIMIENTO PLANTA FISICA
LÓPEZ(MICAY)	I.E. NOANAMITO - NOANAMITO (sede principal)	219418001609	30,000,000	REPARACION , MANTENIMIENTOY ENLUCIMIENTO PLANTA FISICA
LÓPEZ(MICAY)	I.E. NOANAMITO - GUAYABAL	219418000076	30,000,000	REPARACION , MANTENIMIENTOY ENLUCIMIENTO PLANTA FISICA
LÓPEZ(MICAY)	C.E. CACAUAL - BAJO SIGUI	219418000866	30,000,000	REPARACION , MANTENIMIENTOY ENLUCIMIENTO PLANTA FISICA
LÓPEZ(MICAY)	I.E. LA ROTURA - LA ROTURA (sede principal)	219418000271	30,000,000	REPARACION , MANTENIMIENTOY ENLUCIMIENTO PLANTA FISICA
LÓPEZ(MICAY)	I.E. ZARAGOZA - CASAS VIEJAS	219418001627	30,000,000	REPARACION , MANTENIMIENTOY ENLUCIMIENTO PLANTA FISICA
LÓPEZ(MICAY)	I.E. ZARAGOZA - ZARAGOZA (sede principal)	219418001617	30,000,000	REPARACION , MANTENIMIENTOY ENLUCIMIENTO PLANTA FISICA
LÓPEZ(MICAY)	I.E. SAN ANTONIO DE CHUARE - CABECITAS DE MICAY	219418000858	30,000,000	REPARACION , MANTENIMIENTOY ENLUCIMIENTO PLANTA FISICA
LÓPEZ(MICAY)	I.E. SANTA CRUZ ALTO SIGUI - CABECITAS SIGUI	219418000068	30,000,000	REPARACION , MANTENIMIENTOY ENLUCIMIENTO PLANTA FISICA



Continuación Resolución Numero

14113-12-2025

MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	DANE	VALOR	DESTINACIÓN DEL RECURSO ASIGNADO
MERCADERES	I.E. CAJAMARCA - I.E. CAJAMARCA (SEDE PRINCIPAL)	219450000461	30,000,000	REPARACION , MANTENIMIENTO Y ENLUCIMIENTO PLANTA FISICA
MIRANDA	I.E. LEOPOLDO-PIZARRO GONZALEZ - LEOPOLDO PIZARRO GONZALEZ (sede principal)	119455000111	20,000,000	ENLUCIMIENTO Y ARREGLO DE HUMEDAD DE LAS AULAS
MIRANDA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO MARISCAL SUCRE - URBANA MARISCAL SUCRE (sede principal)	119455000189	20,000,000	REPARACION , MANTENIMIENTO Y ENLUCIMIENTO PLANTA FISICA
MIRANDA	I.E. TECNICO EL ORTIGAL - COMERCIAL EL ORTIGAL (sede principal)	219455000370	20,000,000	REPARACION , MANTENIMIENTO Y ENLUCIMIENTO PLANTA FISICA
MORALES	I.E. EL MANGO - EL MANGO (sede principal)	219473000263	10,000,000	MEJORAMIENTO DE AULAS
MORALES	I.E. INTERCULTURAL SEK WALAC A (SOL CRECIENTE) - ESCUELA RURAL MIXTA LA BODEGA	219473000891	10,000,000	CONSTRUCCION DOS PORTENES (PEATONAL - VEHICULAR)
PADILLA	I.E. ALMIRANTE PADILLA - ALMIRANTE PADILLA (sede principal)	119513000224	15,000,000	REPARACION , MANTENIMIENTO Y ENLUCIMIENTO PLANTA FISICA
PÁEZ(BELALCAZAR)	I.E. NORMAL SUPERIOR ENRIQUE VALLEJO DE TIERRADENTRO - LA UNION EL SALADO	219517001602	12,500,000	REPARACION , MANTENIMIENTO Y ENLUCIMIENTO PLANTA FISICA
PATÍA(EL BORDO)	I.E. EL TREBOL - EL TREBOL (sede principal)	219532000825	20,000,000	CONSTRUCCION PLACA HUELLA INGRESO AL COLEGIO
PIAMONTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGRICOLA PIAMONTE - PIAMONTE (sede principal)	219701001194	20,000,000	ADECUACION SALON AUDIOVISUALES
PIAMONTE	I.E. SANTO DOMINGO SABIO - MIRAFLORES (sede principal)	219701000180	10,000,000	ADECUACION SALON DE AULAS STEAM
PIENDAMÓ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS UVALES - (sede principal)	219548000329	10,000,000	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LAS AULAS DE LABORATORIO
PUERTO TEJADA	I.E. POLITECNICO LA MILAGROSA - LA MILAGROSA (sede principal)	119573000339	10,000,000	REPARACION , MANTENIMIENTO Y ENLUCIMIENTO PLANTA FISICA
PUERTO TEJADA	I.E. SAN PEDRO CLAVER - SAN PEDRO CLAVER (sede principal)	119573000673	15,000,000	REPARACION , MANTENIMIENTO Y ENLUCIMIENTO PLANTA FISICA
PURACÉ(COCONUCO)	I.E.T.A. MARGARITA LEGARDA - (sede principal)	219585000487	11,000,000	CERRAMIENTO MEJORAMIENTO DE GRANJAS
PURACÉ(COCONUCO)	I.E.A. GUILLERMO LEON VALENCIA - J.J. IGNACIO ANTONIO GARCIA	119585000423	13,000,000	MANTENIMIENTO PLANTA FISICA JARDIN INFANTIL IGNACIO ANTONIO
SAN SEBASTIÁN	I.E.A. VALENCIA - VALENCIA (sede principal)	219693000621	15,000,000	REPARACION , MANTENIMIENTO Y ENLUCIMIENTO PLANTA FISICA
SANTA ROSA	I.E.A. VILLALOBOS - VILLALOBOS (sede principal)	219701001160	10,000,000	ADECUACION INFRAESTRUCTURA DEL RESTAURANTE ESCOLAR
SANTANDER DE QUILICHAO	I.E. LA ARROBLEDA - LA ARROBLEDA (sede principal)	219698001641	20,000,000	REPARACION , MANTENIMIENTO Y ENLUCIMIENTO PLANTA FISICA
SANTANDER DE QUILICHAO	C.E. LOMITAS - LOMITAS (sede principal)	219698000459	5,000,000	REPARACION , MANTENIMIENTO Y ENLUCIMIENTO PLANTA FISICA
SANTANDER DE QUILICHAO	I.E. ANA JOSEFA MORALES DUQUE (sede principal)	119698001205	20,000,000	REPARACION , MANTENIMIENTO Y ENLUCIMIENTO PLANTA FISICA
SOTARÁ(PAISPA MBA)	I.E. LA PAZ - LA PAZ (sede principal)	219760000177	20,000,000	REPARACION , MANTENIMIENTO Y ENLUCIMIENTO PLANTA FISICA
SUÁREZ	I.E. LA BETULIA - LA BETULIA (sede principal)	219780000777	10,000,000	REPARACION , MANTENIMIENTO Y ENLUCIMIENTO PLANTA FISICA
SUÁREZ	I.E.T.A. DE SUAREZ - SUAREZ (sede principal)	119780000969	25,000,000	REPARACION , MANTENIMIENTO Y ENLUCIMIENTO PLANTA FISICA
SUÁREZ	I.E. MARILOPEZ BELLAVISTA (sede principal)	219780000173	10,000,000	REPARACION , MANTENIMIENTO Y ENLUCIMIENTO PLANTA FISICA
TIMBÓ	C.E. LA HONDA - LA HONDA (sede principal)	219807000260	20,000,000	ENMALLADO CENTRO EDUCATIVO
TIMBÓ	I.E. AGROP CINCO DIAS - CINCO DIAS (sede principal)	219807000022	22,000,000	CANALIZACION DE AGUAS Y REPARACION PLANTA FISICA
TIMBÓ	I.E. LA CABANA (sede principal)	219807000243	12,000,000	ADECUACION ESPACIO PARA ORIENTACION ESCOLAR Y MATERIAL DEPORTIVO
TIMBIQUÍ	I.E. AGRICOLA JUSTINIANO OCORO - BUBUEY	219809000011	20,000,000	ADECUACION TECHOS, PAREDES, PISO, CIERRE PERIMETRAL SEDE Bubuey

Despacho Secretaría de Educación y Cultura
despacho.educacion@cauca.gov.co
Carrera 6 No 3 - 82 Centro
Popayán - Cauca

www.cauca.gov.co

@GovCauca



MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	DANE	VALOR	DESTINACIÓN DEL RECURSO ASIGNADO
TORIBÓ	C.E. SAN DIEGO - CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO CHIMICUETO	219821000469	15,000,000	REPARACION , MANTENIMIENTO Y ENLUCIMIENTO PLANTA FISICA
TOTORÓ	C.E. BUENAVISTA - CENTRO DOCENTE RURAL MIXTA BUENAVISTA	219824000206	60,000,000	ADECUACION ESPACIO PEDAGOGICO PROYECTO PORCICULTURA
TOTORÓ	I.E. POLINDARA - CENTRO DOCENTE SAN JOSE	219824000087	30,000,000	REPARACION , MANTENIMIENTO Y ENLUCIMIENTO PLANTA FISICA

La Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Cauca ha expedido el certificado de disponibilidad presupuestal número 7500 del 3 de diciembre de 2025, con el objeto de "BPIN 20240000005989 - TRANSFERIR RECURSOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN EL- MARCO DEL PROYECTO: OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS PARA EL SOSTENIMIENTO DE PLANTA DOCENTE, DIRECTIVO DOCENTE, ADMINISTRATIVO, PENSIONADOS DE INVERSIONES SECTOR EDUCATIVO OFICIAL MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA ".

En virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Transferir la suma de **MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M.CTE. (\$1.200.000.000)**, con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal número 7500 del 3 de diciembre de 2025, identificación Presupuestal 04 - 2.3.4.22.01.0700.02.04.2.3.3.05.09.53 - 46, con el objeto de " BPIN 20240000005989 - TRANSFERIR RECURSOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN EL- MARCO DEL PROYECTO: OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS PARA EL SOSTENIMIENTO DE PLANTA DOCENTE, DIRECTIVO DOCENTE, ADMINISTRATIVO, PENSIONADOS DE INVERSIONES SECTOR EDUCATIVO OFICIAL MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA ", así:

No.	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	NIT	VALOR
1	BALBOA	I.E. AGRICOLA SAN ALFONSO	817002334	10,000,000
2	BOLÍVAR	I.E. ANDINO SAN LORENZO	800197308	27,000,000
3	BOLÍVAR	I.E. AGROPECUARIA JOSE DOLORES DAZA	817001179	10,000,000
4	BUENOS AIRES	I.E. MARIA AUXILIADORA	800016286	20,000,000
5	BUENOS AIRES	I.E. AGROINDUSTRIAL VALENTIN CARABALI	800249671	5,000,000
6	BUENOS AIRES	I.E. AGROPECUARIA BRISAS DE MARY LOPEZ	817002249	20,000,000
7	BUENOS AIRES	I.E. AGROPECUARIO PALO BLANCO	817003487	10,000,000
8	BUENOS AIRES	I.E. MAZAMORRERO	817003572	30,000,000
9	BUENOS AIRES	I.E. NUEVA VISION DE HONDURAS	817005250	5,000,000
10	CAJIBÓ	I.E. NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	900003720	7,500,000
11	CALDONO	I.E. - INFIKUK	817006536	20,000,000
12	CALOTO	I.E. SAGRADA FAMILIA	817001477	20,000,000
13	CORINTO	I.E. NUCLEO TECNICO AGROPECUARIO	800233785	20,000,000
14	CORINTO	I.E. INCODELCA	891501276	20,000,000



Continuación Resolución Numero

14113-12-2025

No.	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	NIT	VALOR
15	FLORENCIA	I.E. EL ROSARIO	900006069	15,000,000
16	GUACHENÉ	I.E. JORGE ELIECER GAITAN	891501567	20,000,000
17	GUAPI	I.E. SAN JOSE	817005937	30,000,000
18	JAMBALÓ	I.E. BACHILLERATO TECNICO AGRICOLA DE JAMBALO	800080423	20,000,000
19	LA VEGA	I.E. AGROPECUARIA SANTA RITA	817006296	20,000,000
20	LA VEGA	I.E. SANTA ROSA DE LIMA	817006672	10,000,000
21	LÓPEZ(MICAY)	I.E. ASNAZU	800184366	30,000,000
22	LÓPEZ(MICAY)	I.E. PABLO VI	817004357	120,000,000
23	LÓPEZ(MICAY)	I.E. ZARAGOZA	817006851	90,000,000
24	LÓPEZ(MICAY)	I.E. SAN ANTONIO DE CHUARE	817007610	30,000,000
25	LÓPEZ(MICAY)	I.E. SANTA CRUZ ALTO SIGUI	817007680	30,000,000
26	MERCADERES	I.E. JUAN XXIII	891501781	30,000,000
27	MIRANDA	I.E. LEOPOLDO PIZARRO GONZALEZ	800101222	20,000,000
28	MIRANDA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO MARISCAL SUCRE	817000642	20,000,000
29	MIRANDA	I.E. TECNICO EL ORTIGAL	891501593	20,000,000
30	MORALES	I.E. AGROPECUARIA HERMES MARTINEZ	817001159	10,000,000
31	MORALES	I.E. INDIGENA BUSCANDO HORIZONTES DE TIERRADENTRO	900004047	10,000,000
32	PADILLA	I.E. ALMIRANTE PADILLA	891501608	15,000,000
33	PÁEZ	I.E. NORMAL SUPERIOR ENRIQUE VALLEJO DE TIERRADENTRO	891500868	12,500,000
34	PATÍA(EL BORDO)	I.E. EL TREBOL	900274428	20,000,000
35	PIAMONTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGRICOLA PIAMONTE	817002669	20,000,000
36	PIAMONTE	I.E. SANTO DOMINGO SABIO	817007681	10,000,000
37	PIENDAMÓ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS UVALES	900153054	10,000,000
38	PUERTO TEJADA	I.E. POLITECNICO LA MILAGROSA	817001852	10,000,000
39	PUERTO TEJADA	I.E. SAN PEDRO CLAVER	817001864	15,000,000
40	PURACÉ(COCONUCO)	I.E.T.A. MARGARITA LEGARDA	800174012	11,000,000
41	PURACÉ(COCONUCO)	I.E.A. GUILLERMO LEON VALENCIA	891501282	13,000,000
42	SAN SEBASTIÁN	I.E. AGROPECUARIA VALENCIA	817005351	15,000,000
43	SANTA ROSA	I.E. AGROPECUARIA VILLALOBOS	817002769	10,000,000
44	SANTANDER DE QUILICHAO	I.E. LA ARROBLEDA	891501236	20,000,000
45	SANTANDER DE QUILICHAO	I.E. ANA JOSEFA MORALES DUQUE	891501615	25,000,000
46	SOTARÁ(PAISPAMBA)	I.E. LA PAZ	817006642	20,000,000
47	SUÁREZ	I.E. ASNAZU	800184366	10,000,000
48	SUÁREZ	I.E.T.A. DE SUAREZ	800236153	25,000,000
49	SUÁREZ	I.E. MARILOPEZ BELLAVISTA	900014871	10,000,000
50	TIMBÍO	I.E. CARLOS ALBAN	800248703	20,000,000
51	TIMBÍO	I.E. AGROP CINCO DIAS	817006271	22,000,000



Continuación Resolución Numero

14113-12-2025

No.	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	NIT	VALOR
52	TIMBÍO	I.E. LA CABANA ANTES CENT EDUC	900254815	12,000,000
53	TIMBIQUÍ	I.E. AGRICOLA JUSTINIANO OCORO	817003139	20,000,000
54	TORIBÍO	I.E.A. INDIGENA QUINTIN LAME	817000956	15,000,000
55	TOTORÓ	I.E. A.MANUEL JOSE MOSQUERA VIDAL	800002159	60,000,000
56	TOTORÓ	I.E. POLINDARA	817007482	30,000,000
TOTAL TRANSFERENCIA				1,200,000,000

ARTICULO SEGUNDO.- Los recursos transferidos se ejecutarán de acuerdo con la "DESTINACIÓN DEL RECURSO ASIGNADO" señalada en el inciso siete de los considerandos de la presente Resolución. Se manejarán a través de la cuenta del Fondo de Servicios Educativos – Recursos Propios, con cargo al rubro respectivo, y conforme a los criterios que para su utilización y prohibiciones del gasto ha establecido el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación 1075 del 26 de mayo de 2015. Si, una vez cumplido con el objeto de asignación de los recursos transferidos en la presente Resolución, existe un saldo no ejecutado, éste podrá utilizarse para gastos de funcionamiento del establecimiento educativo.

Se deberá tener en cuenta si la contratación no supera los 20 SMLMV, estos deberán ejecutarse según el manual que en tal sentido debe contar la Institución Educativa, de lo contrario, la respectiva contratación se realizará de conformidad con los parámetros señalados en la Ley 80 de 1993, Decreto 1082 de 2015 y sus normas concordantes.

ARTICULO TERCERO. - Los Consejos Directivos conformarán una veeduría integrada por estudiantes, docentes y padres de familia, para el seguimiento a la ejecución de los recursos transferidos.

ARTICULO CUARTO.- Se autoriza a los Consejos Directivos de las Instituciones Educativas para adicionar los recursos al presupuesto de Ingresos y Gastos de cada Institución, una vez le sean consignados los recursos a la cuenta bancaria del Fondo de Servicios Educativos por parte de la Tesorería General del Departamento.

ARTICULO QUINTO. - Una vez ejecutados los recursos, el Rector de la Institución Educativa deberá presentar la ejecución de los recursos dentro del informe financiero trimestral que se envía a la Secretaría de Educación – Oficina Financiera.

ARTICULO SEXTO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Popayán, a los

26 DIC 2025.

SOR LIES LARRAHONDO CARABALI

Secretaria de Educación y Cultura del Departamento del Cauca

Revisó: Seveling Alicia Lugo Gutiérrez – Líder Oficina Jurídica
Revisó: Paola Andrea Prado Fajardo – Líder Oficina Financiera
Proyectó: Yaneth Mercedes Gaviria Armero – P.U. Oficina Financiera